



Con el fin de brindarle un mejor servicio, le hacemos llegar el Formato para las Mociónes que su Grupo quisiera exponer en nuestra Conferencia de Servicio de CoDA México, el próximo 03 y 04 de Octubre; Representante Intergrupala o Alternoa, Representante de Grupo o Alternoa, o bien, Delegado electo por el grupo que representa, llenar el formato y enviar al correo electrónico mociones@codamexico.org a más tardar el **28 de Julio de 2024** para una primera revisión, será enviada a la página web www.codamexico.org para que la fraternidad haga sus observaciones, durante un periodo de 15 días; dichas observaciones se harán llegar al correo que nos mencione en esta moción, transcurridos esos 15 días podrá usted realizarle las modificaciones que considere y tendrá que enviarlas nuevamente a más tardar el **05 de Agosto de 2024** para presentarla en la **CSC México 2024**.

CONFERENCIA DE SERVICIO DE CoDA MÉXICO 2024

Formato para Mociónes

COMITÉ: Custodios	Fecha: 22 de agosto de 2024
Número de Moción: 03	*Revisión #: <i>Exclusivo CSC-M.</i>
*Fecha de revisión: <i>Exclusivo CSC-M.</i>	Correo electrónico: (para escribir la @ con las teclas <i>ALT</i> y sin soltar <i>64</i>) custodios@codamexico.org
Cuántos votos A Favor de esta moción por su grupo: 4	
Cuántos votos En Contra de esta moción por su grupo: 0	
Abstenciones de esta moción por su grupo: 0	
Resultados: <i>(Solo para ingresar datos)</i> Pulse para escribir.	

MOCIÓN: Subvenciones de inscripción para delegados en CoDA México

La subvención de inscripción para uno de los delegados de la entidad de voto en CoDA México, se solicitará con dos meses de anticipación de la CSC México, por medio del Comité de Mediación (quien procesa y evalúa) y el cual enviará la solicitud a Finanzas, esta subvención por inscripción será un apoyo, una vez cada tres años y si la Séptima especial lo permite. Los gastos de viaje, hospedaje y viáticos los cubre la propia entidad de voto.

INTENCIÓN:

La intención de esta moción es facilitar, asegurar y apoyar a los delegados con su asistencia y participación en la CSC México, vital para el crecimiento y la unidad; se ha tomado en cuenta la capacidad de CoDA México y está sujeta a la disponibilidad de los fondos generados a través de la Séptima especial, promoviendo la responsabilidad financiera, la transparencia y la sostenibilidad de nuestra Fraternidad en apego a nuestra Séptima Tradición, al Segundo Concepto de Servicio y al Manual de Servicio de la Fraternidad.

OBSERVACIONES:

Séptima Tradición: Todo grupo de CoDA debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.

Segundo Concepto: La Fraternidad de CoDA tiene la responsabilidad de determinar por medio de la Conciencia de Grupo, el trabajo de servicio a realizar, y la mejor manera de hacerlo. Esta autoridad se expresa a través de nuestra Conciencia de Grupo. La autoridad implica responsabilidad. Así, los grupos de CoDA conscientemente proveen fondos económicos adecuados y apoyo para el trabajo de servicio que autorizan.

Además, el Comité de Mediación de Asuntos:

- A través de un proceso de conciencia de grupo, manejará las peticiones para reconocer a un delegado de Entidad de Voto por medio de un proceso de elección.
- Maneja peticiones de Entidades de Voto para su división en dos o más entidades.
- Da seguimiento y reporta el estado de los asuntos de las Entidades de Voto.
- Procesa y evalúa a las Entidades de Voto aspirantes a una Oportunidad de Reembolso para Gastos de Viaje.
- Informa y adjudica la Oportunidad de Reembolso para Gastos de Viaje a los delegados de las Entidades de Voto elegibles.

Esta moción requiere cambios en: (Marque X las que correspondan)

Acta Constitutiva:

Estatutos:

MSF P1:

MSF P2:

MSF P3:

MSF P4:

MSF P5:

Cambio de responsabilidades:

Otros: X

Procedimiento para las subvenciones

**Para uso exclusivo del a CSC México.*

Votos A Favor: Votos A Favor.

Votos En Contra: Votos En Contra.

Abstenciones: Abstenciones.

Observaciones:

Observaciones.